

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de 18 de septiembre de 1986, se ha considerado procedente la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de Jardín Histórico, del citado inmueble.

A tenor de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Diputación Regional de Cantabria ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos reglamentariamente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.2 y 14.2 de la Ley 16/1985 y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1986,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con la categoría de Jardín Histórico, la finca de la Sociedad «Puente de San Miguel. Sociedad Anónima», en Puente de San Miguel, Reocín (Cantabria), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Art. 2.º La delimitación literal del entorno afectado por esta declaración se publica como anexo a la presente disposición.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

ANEXO QUE SE CITA

Delimitación del entorno afectado

Partiendo de la entrada principal a la finca, en el punto marcado con 1, y siguiendo por el borde norte de la carretera S-481, Puente San Miguel-Villapresente, en dirección este, es decir, hacia Puente San Miguel hasta llegar al punto 2, en donde se gira algo más de noventa grados en dirección norte, para alcanzar el punto 3, adentrándose los límites por entre diversos praderos cuyos propietarios, según van apareciendo, son los siguientes: Don Marcelino Gutiérrez Gutiérrez, don Gregorio Iglesias, don Ricardo Núñez Girao, camino de servidumbre, doña María Parés, lindando a partir de aquí con un camino de acceso que desemboca en la carretera Puente de San Miguel-Santillana del Mar, en los puntos señalados con 4 y 5. Entre estos puntos se encuentra situada otra entrada a la finca.

A partir del punto 5, se dirige al punto 6, situado al suroeste, para dirigirse al punto 7, bordeando los límites con diversas parcelas, cuyos propietarios en orden de aparición son los siguientes: Doña Asunción Peña, don Máximo González, don Florencio Gómez Quevedo, don Manuel y doña Antonia Fernández González, doña Angeles y doña Cristina Noriega Rodríguez, doña Inés Noriega Rodríguez; don Angel Sierra, viuda de don Valentín Díaz, don Aniceto Gómez, doña Fe de Oreña y don Juan Carral.

Una vez en el punto 7, los límites cruzan un camino vecinal -no perteneciente a la finca- y siguiendo la valla existente llega al punto 8, límite con la antigua carretera a Santillana del Mar. Siguiendo esta carretera con límite en su borde sur, y en dirección oeste, se alcanza el punto 9, donde se gira al sur, volviéndose a adentrar entre diversos praderos hasta el punto 10, en donde se vuelve a girar al este. Los propietarios de estos praderos con los que limita la finca, y siguiendo el orden de avance, son los siguientes: Don Angel Noriega, don José González Argüeso, don Angel Noriega, don Valeriano Seco, herederos de don Bernardo González, don José María Zabala, doña Joaquina Sarabia, don Julio Ríos, don Juan Sainz Ruiz, herederos de don Rogelio Noriega, herederos de don Gervasio Rubio, don Antonio Noriega, herederos de don Tomás Iglesias.

Del punto 10, se dirige al punto 11, situado en el borde de la carretera S-481, bordeando en su itinerario con los terrenos de la Construcción Montañesa, don Juan Carral y don Angel Noriega. Poco antes de llegar al punto 11, bordea la parcela de don Gregorio Menéndez Trueba, que queda en su totalidad dentro de la finca, aun sin pertenecer a ella.

Desde el punto 11, pasan los límites por los puntos 12, 13 y 14 bordeando por el exterior el barrio de Sepuljada y el camino vecinal que atraviesa la finca, volviendo en el punto 15 a la carretera anteriormente citada. A partir de aquí, se dirige al punto A, situado al otro lado de la carretera y bordeando la ermita de San Roque -no perteneciente a la finca- se dirige hacia el sur hasta la orilla del río Saja. Punto B.

Desde aquí y siguiendo el cauce del río en dirección este hasta el punto C, en donde abandona el cauce dirigiéndose al punto D, situado al norte, del punto D, y en dirección noroeste, al punto E, borde de la carretera S-481, la cual cruza para llegar al punto de partida 1.

33869 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del Concurso Nacional «Leer y Escribir», en su edición de 1986, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con la Orden de 6 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca Concurso Nacional «Leer y Escribir», en su edición de 1986, esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición de Jurado así como el fallo emitido por el mismo.

Primer.-El Jurado queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales: Don Rafael Conte Oroz, don Federico Martín Nebrás, doña Milagros Rodríguez Cáceres, don Francisco de Blas Zabaleta y don Justo Barboza Colantonio.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio de Promoción Editorial.

Segundo.-El Jurado acordó conceder los siguientes premios establecidos en el artículo quinto de la Orden de convocatoria.

1. Trabajos literarios

Primer premio, dotado con 55.000 pesetas, al trabajo titulado «Guion cinematográfico sobre el Monte de las Animas», de José Miguel Forcano Quílez, del Instituto de Formación Profesional «Pablo Serrano», de Zaragoza; segundo premio, dotado con 50.000 pesetas, al trabajo titulado «A propósito de aquella bequeriana golondrina», de María Vidal Quadras de la Rosa, del «Saint Peter's School», de Barcelona; tercer premio, dotado con 45.000 pesetas, al trabajo titulado «La mano fósil», de Virgilio Ortega, del «Saint Peter's School», de Barcelona; accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo titulado «La antigua Guiomar», de Alfonso Campoy Cubillo, del Instituto de Bachillerato «Sos Baynat», de Castellón, y accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo titulado «Últimas palabras», de Dafne Ter Sakarian Somontes, del Colegio «King's College», de Madrid.

2. Trabajos de ilustración

Primer premio, dotado con 55.000 pesetas, al trabajo de María Teresa Toledo Macías, del Colegio «Divina Pastora», de Córdoba; segundo premio, dotado con 50.000 pesetas, al trabajo de Manuel Castillero Alcántara, del Colegio público «López Diéguez», de Córdoba; tercer premio, dotado con 45.000 pesetas, al trabajo de María Antonia Rodríguez Guillén, del Colegio «Nuestra Señora de la Asunción», de Cáceres; accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo de Moisés Ramírez Alonso, del Colegio público «López Diéguez», de Córdoba, y accésit, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo de Juan Manuel de la Poza González, del Colegio público «López Diéguez», de Córdoba.

El importe de los premios reseñados se destinará a la compra de los libros que elijan los galardonados, por las cantidades expresadas en cada premio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-El Director general, Juan Manuel Velasco Rami.

33870 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hace pública la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Fotografía sobre Artes y Tradiciones Populares 1986 y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Fotografía sobre Artes y Tradiciones Populares 1986 y el fallo emitido por el mismo.

Primer.-El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Ilustrísima señora doña Ana Puertolas Villanueva, Directora general de Cooperación Cultural.

Vocales:

Don Bernardo Pérez Tovar, Fotógrafo del diario «El País», Madrid.

Don Antonio Tiedra Barrio, Fotógrafo de la revista «Tiempo», Madrid.

Don Andrés Carretero Pérez, Subdirector del Museo del Pueblo Español de Madrid.

Don Angel Pérez Casas, Director del Museo Arqueológico de Almería.

Don Regino Amores Araújo, de la Agrupación Fotográfica de Ceuta.

Doña María Pía Timón Tiemblo, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Secretaria: Doña María Teresa Aguado de Andrés, de la Subdirección General de Cooperación Cultural.

Segundo.-El Jurado ha acordado:

1. Otorgar, por unanimidad, el premio al mejor reportaje fotográfico en color o blanco y negro a:

Don Juan José Rivera Pascual, por su trabajo titulado «Transhumancia», dotado con 500.000 pesetas.

2. Otorgar, por mayoría, los premios a reportajes en color a:

Primer premio a don Heinz Hebeisen, por su trabajo titulado «Batalla del vino», dotado con 200.000 pesetas.

Segundo premio a doña Isabel Corral Jam, por su trabajo titulado «Cata de miel», dotado con 150.000 pesetas.

3. Otorgar, por mayoría, los premios a reportajes en blanco y negro:

Primer premio a don Javier Ara Cajal, por su trabajo titulado «Orosia», dotado con 200.000 pesetas.

Segundo premio a don Peter Witte, por su trabajo titulado «La casa de Dionisio», dotado con 150.000 pesetas.

4. Otorgar, por unanimidad, el premio a la mejor fotografía en blanco y negro o color, para cartel a:

Don Juan José Rivera Pascual por la fotografía número 1 de su trabajo titulado «Transhumancia», dotado con 100.000 pesetas.

5. Otorgar menciones honoríficas a los siguientes reportajes por su valor etnológico y su calidad fotográfica:

a) Reportajes en color:

«Pendones», de don César Justel Perandones.

«Mueble artesanal», de don Angel Fernández Saura.

«Pasión», de don Luis Arenas Ladislao.

«Pervivencia de las pallozas leonesas», de doña Purificación Lozano Rodríguez.

«Navarra: el guante de cuero para el juego de pelota», de don Javier Juanes de la Peña.

b) Reportajes en blanco y negro:

«Dingo», de don Javier Ara Cajal.

«Mailo, el Ferrador», de don Carlos Serrano Suárez.

«Picadores en el patio de caballos», de don Juan Ignacio Delgado Santamaría.

«La danza de los zancos», de doña Elisabeth Disney.

«Restauradores», de don Eduardo Dea González.

«Clap», de don Carlos de Andrés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-La Directora general, Ana Puertolas Villanueva.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

33871 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se delegan atribuciones en el Consejero Gerente del Patrimonio Nacional.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 22.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa aprobación del Ministro del Departamento, acuerdo delegar en el

Consejero Gerente del Patrimonio Nacional las competencias a que se refiere el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en sus artículos 10 (apartados 5 y 6), 11 (apartados 2, 3, 5 y 6), así como las incluidas en el párrafo final de su artículo 12 en materia de personal laboral, con excepción de las convocatorias de ingreso relativas al mismo. Las atribuciones delegadas podrán ser, en cualquier momento, objeto de avocación.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

UNIVERSIDADES

33872

ACUERDO de 15 de diciembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, aprobado por la Universidad Autónoma de Barcelona y remitido por este Consejo de Universidades, para su homologación; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Homologar el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos, aprobado por la Universidad Autónoma de Barcelona para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de dicha Universidad, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona

I. PRIMER CICLO

Será común para las dos Secciones de la Facultad.

Integrado por un total de 120 créditos.

Cada crédito equivale a diez horas de clase.

Cada asignatura tiene un valor de ocho créditos.

Asignaturas obligatorias (sesenta y cuatro créditos):

Historia Universal Contemporánea.

Economía.

Derecho Constitucional.

Estadística para las Ciencias Sociales.

Demografía.

Ciencia Política.

Teoría Sociológica.

Metodología de las Ciencias Sociales.

Asignaturas optativas (cincuenta y seis créditos):

Las que el estudiante elija, hasta un valor de cincuenta y seis créditos, de entre las que la Universidad ofrece en Ciencias Sociales, Económicas, Jurídicas, Humanas y afines.

II. SEGUNDO CICLO

A) SECCIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS

Integrado por un total de 84 créditos.

Cada crédito equivale a diez horas lectivas.

1) Materias obligatorias comunes:

24 créditos.

Cada asignatura tiene un valor de ocho créditos.

Sistema Político de España y Cataluña.

Derecho Constitucional Español.

Economía Española.